



**Agencia  
Nacional Digital**



**Informe De Seguimiento Implementación Modelo Integrado De  
Planeación Y Gestión - MIPG**

**Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital**

**Bogotá  
Diciembre de 2024**



## Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. MARCO LEGAL .....	3
4. SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG .....	3
5. RECOMENDACIONES GENERALES.....	5



## 1. OBJETIVO

Verificar el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como instrumento de articulación que facilita la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales que estén orientadas a fortalecer el desempeño institucional, en procura del cumplimiento de las metas institucionales y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la Entidad.

## 2. ALCANCE

El presente seguimiento se realiza con corte al 30 de noviembre de 2024, y toma como referencia el seguimiento al Plan MIPG 2024 realizado por la segunda línea de defensa de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

## 3. MARCO LEGAL

- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

## 4. SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

### 4.1. RESULTADOS FURAG VIGENCIA 2023.

De acuerdo con los resultados en la medición del índice de desempeño institucional, a través del formulario FURAG para la vigencia 2023, la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital obtuvo un resultado de 76.5, frente a la vigencia 2022 en donde obtuvo un 82.3

Este resultado general se detalla en el índice obtenido en cada una las políticas institucionales del modelo respecto a sus avances en la implementación.

POLITICA	PUNTAJE 2022	PUNTAJE 2023
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	98,2	92,7
Planeación Institucional	96,6	85,3
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	95,0	91,8
Transparencia y Acceso a la Información y Lucha Contra la C	93,9	87,6
Compras y Contratación Pública	92,7	-
Seguimiento Evaluación del Desempeño Institucional	90,8	91,6
Servicio al Ciudadano	90,1	84,6
Gestión Documental	86,9	76,3
Gestión del Conocimiento	85,5	72,2
Integridad	85,2	56,3
Gobierno Digital	83,7	80,3
Seguridad Digital	82,9	76,1



POLITICA	PUNTAJE 2022	PUNTAJE 2023
Control Interno	81,3	79,1
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	62,7	72,2
Racionalización de Tramites	-	33
Gestión de la Información Estadística	58,7	56,7

Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño – Fuente FURAG

Como se evidencia en la tabla anterior, para la vigencia 2023 se obtuvo una disminución frente al resultado del año anterior. Dicha disminución se dio principalmente por la alta rotación de personal responsable de cada una de las políticas, especialmente aquellas de seguridad de la información, planeación institucional, gestión documental y talento humano. Así como la evaluación de la política de racionalización de tramites, la cual no es aplicable para la entidad, sin embargo el DAFP lo consideró por ser articulador de los SCD base. Esta solicitud fue elevada al Departamento de la Función Pública con el fin de que sea eliminada de las políticas a evaluar en la Agencia, toda vez que la entidad no realiza trámites directamente a la ciudadanía sino a aquellas entidades que son priorizadas por el MinTIC.

#### 4.2. SEGUIMIENTO PLAN MIPG 2023

Conforme con los resultados obtenidos se definió un plan de trabajo con miras a al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Este plan contempla un total de 25 actividades detalladas de la siguiente forma por política:

POLITICA	ACTIVIDADES
Compras y Contratación	2
Control Interno	1
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	1
Gestión de la Información Estadística	1
Gestión del Conocimiento y la Innovación	1
Gestión Documental	2
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	3
Gobierno Digital	2
Integridad	1
Participación Ciudadana	1
Planeación Institucional	2
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	2
Seguridad Digital	4
Servicio al Ciudadano	1
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Fuente Plan MIPG 2023-2024

Así mismo, de acuerdo con información suministrada por la segunda línea de defensa (equipo de trabajo de planeación) se presentó en el comité de Gestión y Desempeño de la sesión No. 22 de 2024, aquellas políticas sin recurso asignado o rezago en su reporte y que pueden generar un rezago en el cumplimiento de actividades. Estas políticas son:



<b>POLITICA</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>PROGRAMADAS</b>	<b>REPORTADAS</b>	<b>SIN REPORTE</b>
Planeación Institucional	2	1	1	0
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	1	0	0	0
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	2	1	1	0
Gestión de la Información Estadística	1	1	1	0
Gestión Documental	2	2	0	2
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	1	1	0	1
Servicio al Ciudadano	1	1	0	1
Participación Ciudadana	1	1	0	1
Integridad	1	1	1	0
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	3	3	2	1
Compras y Contratación	2	1	1	0
Gobierno Digital	2	1	0	2
Seguridad Digital	4	4	0	4
Gestión del Conocimiento y la Innovación	1	1	0	1
Control Interno	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>13</b>

Fuente Plan MIPG 2023-2024

## 5. RECOMENDACIONES GENERALES

- Las actividades que presentan rezago deben contar con un seguimiento permanente y exigente que le permita a la Dirección de la Agencia tomar decisiones oportunamente sobre las correcciones de las desviaciones que se puedan presentar.
- Desde la segunda línea de defensa se debe fortalecer el seguimiento periódico y oportuno y priorizar las actividades que se consideren necesarias para aquellas políticas que obtuvieron una calificación inferior. Así mismo, se debe informar en los comités de gestión y desempeño sobre estas actividades sin reporte o con rezago.